

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2017
SG-344-17

Señores

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA-BVC
Atención: Doctor Celso Guevara Cruz
Gerente de Operaciones y Servicio al Cliente
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12
Ciudad


Estimado doctor Guevara:

Con base en el Boletín Informativo de la BVC No. 217 del 05 de diciembre de 2017, donde informan que el día 29 de diciembre de 2017 para todos los efectos se considerará como un día NO hábil bursátil, se hace necesaria una reprogramación del período exdividendo del mes de diciembre que involucra la fecha indicada de la acción Banco de Bogotá en los términos que se indican a continuación:

FECHA EX-DIVIDENDO

Fecha Inicial	Fecha Final
22/12/2017	02/01/2018

Atentamente,



MARIA LUISA ROJAS GIRALDO
Vicepresidente Financiero